



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO

RADICADO PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DIEZ (10) DÍAS
201600458	EJECU. HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	ÁLVARO MANOSALVA GUEVARA	AVALÚO